INFORME DE GESTION

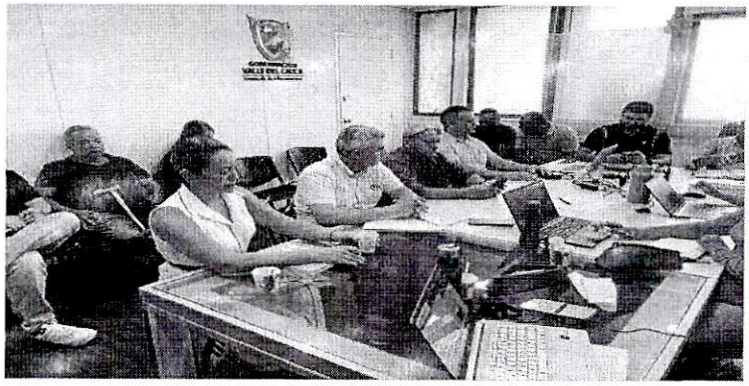
LORENA ZAPATA MOLINA - CONTRATO No.1.360.17.13- 1111 del 19 de Enero del 2025 y OTROSI No. **1**.360.17.13-1111-1 DEL 20 DE Marzo del 2025

FECHA: Mayo 16 2025

CUOTA 5:

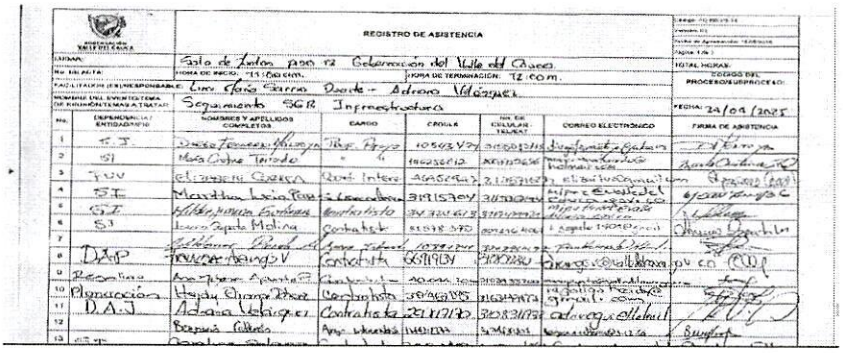
Realicé durante el mes de Mayo del 2025, las siguientes actividades:

1. Asistí al comité de obra programados por la Secretaria de Infraestructura en el mes de mayo de 2025.



REGISTRO FOTOGRAFICO

2.Asistí a la Reunión ORDINARIA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PORCONCEPTOS DE REGALÍAS



REGISTRO DE ASISTENCIA

Salón de Juntas piso 12 Gobernación del Valle del Cauca

Lcda. Gloria Cifuentes Duarte - Adriana Velásquez

Seguimiento SGR Infraestructura

FECHA: 24/04/2025

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/EPS	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	S.I.	Jessica Tatiana Arango	Tec. Apoyo	1054634727	3165853116		
2	SI	Maria Celina Taborda	"	1144056612	3004176656		
3	SIV	Gloria Inés Cifuentes	Prof. Inter.	66852942	3117671477		
4	SI	Martha Lucia Ramirez	Secretaria	31915369	3107		
5	SI	Hilda Patricia Cardona	Contratista	34 320 613	3217		
6	SI	Laura Zapata Molina	Contratista	1151938 570	3046		
7		Guillermo David	Apoyo Salud	1079	3		
8	DAP	Jenifer Arango V	Contratista	66719634	3100		
9	Planeación	Andrea Aparicio	Planeación	40			
10	Planeación	Heydy Chara Pérez	Contratista	38	3163		
11	D.A.J	Adriana Velásquez	Contratista	29	3103		
12		Brayan Cifuentes	Apoyo Ubicuidad	1143	3		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

3.Realicé el derecho de petición dirigido a hacienda Nacional para obtener certificación de reintegros realizados por contratista de la entidad.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de
Infraestructura

paraíso
de todos

FO-M9-P3-14
1.360.23- 2025195953

Santiago de Cali, 24 de abril de 2025

Señores
TESORO NACIONAL
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO AL PROYECTO DE REGALÍAS CON BPIN No 2018000030055 – APLICATIVO GESPROY.
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1.310.02-59.1-0582 de 29 de diciembre de 2021

REGISTRO FOTOGRAFICO

4. Realicé el derecho de petición dirigido a hacienda Departamental para obtener certificación de reintegros realizados por contratista de la entidad.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de
Infraestructura

paraíso
de todos

FO-M9-P3-14
1.360.23- 2025195953

Santiago de Cali, 24 de abril de 2025

Señores
DANIEL ROBINSON SANTOS
Jurídico de Hacienda y Crédito Publico
dsantos@Valle delcauca.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REINTEGRO AL PROYECTO DE REGALÍAS CON BPIN No 2018000030055 – APLICATIVO GESPROY.
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1.310.02-59.1-0582 de 29 de diciembre de 2021

REGISTRO FOTOGRAFICO

5. Realicé el derecho de petición dirigido a DNP Departamental para obtener certificación de reintegros realizados por contratista de la entidad.

6. Realicé la Resolución No. 1.360.03.01-048 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 2018000030055 DENOMINADO *"MEJORAMIENTO A NIVEL SUBRASANTE EN LAS VIAS PARA LA PAZ DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1.360.03.01-048 DE 2025

(05 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 2018000030055 DENOMINADO *"MEJORAMIENTO A NIVEL SUBRASANTE EN LAS VIAS PARA LA PAZ DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*.

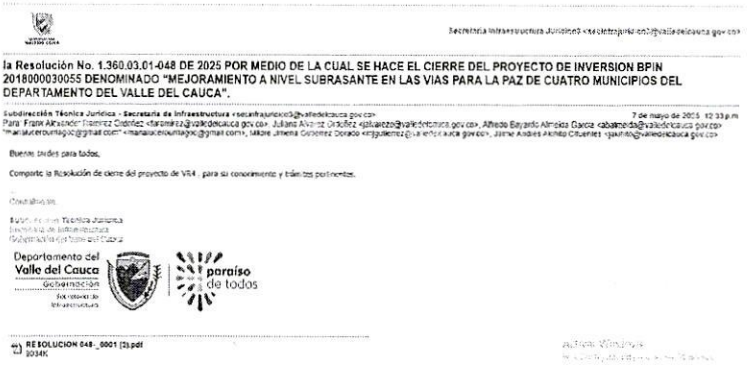
Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) , modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la ley 1530 de 2012 y derogada por la Ley 2056 de 2020;

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012, posteriormente derogada por el Art. 211 de la Ley 2056 de 2020, con excepción de los Arts. 106 al 126 y 128, así pues, la Ley 2056 de 202 dispone:

REGISTRO FOTOGRAFICO

7. Realicé vía correo electrónico las notificaciones la Resolución No. 1.360.03.01-048 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 2018000030055 DENOMINADO *"MEJORAMIENTO A NIVEL SUBRASANTE EN LAS VIAS PARA LA PAZ DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*.



Secretaría Infraestructura Jurídica2 <secinfrajuridica2@valledelcauca.gov.co>

la Resolución No. 1.360.03.01-048 DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSION BPIN 2018000030055 DENOMINADO "MEJORAMIENTO A NIVEL SUBRASANTE EN LAS VIAS PARA LA PAZ DE CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Subdirección Técnica Jurídica - Secretaría de Infraestructura <secinfrajuridica3@valledelcauca.gov.co> 7 de mayo de 2025, 12:33 p.m.
Para: Frank Alexander Ramírez Cisneros <framirez@valledelcauca.gov.co>, Juliana Alvarez Ortúñez <jalvarezo@valledelcauca.gov.co>, Alfredo Bayardo Almeida Garcia <abalmeida@valledelcauca.gov.co>
"manuelcortes@gmail.com" <manuelcortesjgc@gmail.com>, Jaime Jimena Gutiérrez Dorado <jrigutierrez@valledelcauca.gov.co>, Jaime Andres Arenas Cifuentes <jaarenas@valledelcauca.gov.co>

Buenas tardes para todos.

Comparto la Resolución de cierre del proyecto de VR4 , para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,

Subdirección Técnica Jurídica
Secretaría de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

Departamento del Valle del Cauca Gobernación
Secretaría de Infraestructura
paraíso de todos

RESOLUCION 048 _ 0001 (3).pdf
203 KB

REGISTRO FOTOGRAFICO

8.Realicé los Estudios Previos, minuta de convenio, Concepto jurídico, invitación del Convenio Interadministrativo de Colaboración y Coordinación con el municipio de Trujillo - Valle del Cauca, con el fin de "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y

REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÒN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

COMPLEMENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN No. 1.360-18-02-_____

ENTIDAD:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
NIT.	890399029-5
ORDENADOR GASTO:	FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ.
CONVENIENTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRUJILLO
NIT. No.:	891900764-3
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

REGISTRO FOTOGRAFICO

9. Realicé la revisión a la respuesta del derecho de petición Radicado interno: 20250403241 radicado por señor Cesar Mora Barney. Representante legal de 2C INGENIEROS S.A.,

10. Realicé la revisión a la respuesta del derecho de petición Solicitud arreglo la via. Radicado interno: 20250403228

Atentamente,

LORENA ZAPATA MOLINA
C.C.No. 31.578.370 de Cali
Contratista